



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

**ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 003 DE 2018

**EI SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 9708 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017, Y EL DECRETO N° 149 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2018,**

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, requiere contratar la **“RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE ASSURANCE PARA NINTEX WORKFLOW ENTERPRISE EDITION V2013 Y PARA NINTEX FORMS ENTERPRISE 2016 Y LA ADQUISICIÓN DE DOS (02) LICENCIAS CON SOFTWARE ASSURANCE DE NINTEX WORKFLOW ENTERPRISE 2016”**.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 258.800.871)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar.

Dicho presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 96318 del 18 de abril de 2018, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la vigencia 2018.

Que los estudios y documentos previos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, fueron publicados junto con el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública, en el SECOP II- <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, desde el 30 de abril de 2018.

Que mediante Acto Administrativo de fecha 15 de mayo de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 003 de 2018, cuyo objeto es la **“RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE ASSURANCE PARA NINTEX WORKFLOW ENTERPRISE EDITION V2013 Y PARA NINTEX FORMS ENTERPRISE 2016 Y LA ADQUISICIÓN DE DOS (02) LICENCIAS CON SOFTWARE ASSURANCE DE NINTEX WORKFLOW ENTERPRISE 2016”**.

Que el día 24 de mayo de 2018 a las 9:00 a.m. se efectuó el cierre de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 003 de 2018, en la plataforma SECOP II, presentándose la oferta del proponente que se relaciona a continuación:

<b>OFERENTE</b>
GOLD SYS LTDA
SOFTWARE ESTRATEGICO S.A.S

Que mediante memorando de fecha 24 de mayo de 2018, el Secretario General designó al Comité Evaluador de las ofertas presentadas, dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica N° 003 de 2018.

*oil*

Que surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera, se efectuó el traslado del informe de verificación preliminar de las ofertas, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, el cual fue publicado, en la plataforma SECOP II de la pagina <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, término que transcurrió desde el día 29 al 31 de mayo de 2018, así:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
GOLD SYS LTDA	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE INHABILITADA	CUMPLE HABILITADA
SOFTWARE ESTRATEGICO S.A.S	CUMPLE HABILITADA	NO CUMPLE IN HABILITADA	CUMPLE HABILITADA

Que, dentro del término de traslado de la verificación de requisitos habilitantes, se recibieron documentos presentados por parte de las empresas GOLD SYS LTDA y SOFTWARE ESTRATEGICO S.A.S, subsanando los aspectos financieros, de conformidad con lo solicitado por el comité evaluador económico dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 003 de 2018.

Que el día 31 de mayo de 2018, se obtuvo el Informe de Evaluación Definitivo presentado por el comité evaluador, el cual fue publicado en la plataforma de la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, así:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
GOLD SYS LTDA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA
SOFTWARE ESTRATEGICO S.A.S	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA	CUMPLE HABILITADA

Que la apertura del sobre económico del proponente habilitado en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 003 de 2018, se realizó el día 05 de junio de 2018, estando dentro del término establecido en el cronograma señalado en la plataforma SECOP II.

Que la revisión de las propuestas de los sobres económicos arrojó el siguiente resultado como menor precio de arranque de la subasta así:

PROPONENTE		
1	GOLD SYS LTDA	\$ 256.000.000

Que de acuerdo a la programación establecida en el cronograma del pliego de condiciones y anexos del proceso, se dio inicio a la subasta electrónica del proceso de referencia, el día 5 de junio de 2018, la cual fue transmitida virtualmente en la plataforma SECOP II y arrojó el siguiente resultado:

Lote/ Línea	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	GOLD SYS	SOFTWARE ESTRATEGICO	Mejor Lance	Proveedor	Ahorros Valor Inicial/ Valor Final	Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA	UN	1	256.000.000,00 COP	216.448.000,00 COP	248.880.000,00 COP	216.448.000,00 COP	GOLD SYS	39.552.000,00 COP	15,45 %

GANADOR	
GOLD SYS LTDA VALOR TOTAL	\$216.448.000

Que el presente proceso se decide por medio de subasta inversa electrónica de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, de la cual se obtienen resultados presentados en la plataforma SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 003 de 2018, cuyo objeto es la “**RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE ASSURANCE PARA NINTEX WORKFLOW ENTERPRISE EDITION V2013 Y PARA NINTEX FORMS ENTERPRISE 2016 Y LA ADQUISICIÓN DE DOS (02) LICENCIAS CON SOFTWARE ASSURANCE DE NINTEX WORKFLOW ENTERPRISE 2016**”, a la empresa **GOLD SYS LTDA, NIT. 830.038.304-1**, representada por la señora YAQUELINE BAYONA PEÑALOSA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.620.137, por la suma de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$216.448.000)**, equivalentes a **277.056 S.M.M.L.V.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 96318 del 18 de abril de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el presente acto administrativo en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese en la página del SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co>

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 días de mes de junio de 2018.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ELÍAS ANCIZAR SILVA ROBAYO**  
Secretario General

Proyectó: Javier Alexander Benavides Sáenz. Abogado Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.  
Revisó: Melissa Montoya Quirama. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos.